



Convención sobre los  
Derechos del Niño

Distr.  
GENERAL

CRC/C/28/Add.14  
8 de octubre de 1998

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES  
CON ARREGLO AL ARTÍCULO 44 DE LA CONVENCIÓN

Informe inicial que los Estados Partes deben presentar en 1995

Adición

TAYIKISTÁN

[Original: RUSO]  
[14 de abril de 1998]

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LOS INSTRUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y REGULATIVO REFERENTES A LA EDUCACIÓN . . . . .	1 - 4	2
II. LA EDUCACIÓN BÁSICA Y LA ALFABETIZACIÓN . . . . .	5 - 29	2
III. LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES . . . . .	30 - 55	7
A. Huérfanos y niños que no tienen el amparo de sus padres . . . . .	31 - 38	7
B. Niños con discapacidad . . . . .	39 - 43	9
C. Delincuencia de menores . . . . .	44- 48	10
D. La familia y la crianza del niño . . . . .	49 - 55	11
IV. PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS NIÑOS . . . . .	56 - 77	12
V. LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y REGULATIVOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y LEGAL . . . . .	78 - 87	16

## I. LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LOS INSTRUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y REGULATIVO REFERENTES A LA EDUCACIÓN

1. La República de Tayikistán, como miembro de la comunidad internacional, acepta los instrumentos jurídicos internacionales y asume las responsabilidades correspondientes.

2. A través de la Constitución, la Ley sobre la educación aprobada en diciembre de 1993, el plan básico para las escuelas secundarias, las normas estatales para la enseñanza secundaria y los reglamentos para las escuelas de enseñanza general, las instituciones de enseñanza extracurricular, las instituciones preescolares, los internados y otros establecimientos, la República de Tayikistán protege el derecho del niño a la educación y cumple con las obligaciones correspondientes que emanan de la Convención.

3. Por lo tanto, en el orden legislativo y en otros órdenes normativos se prevén expresamente las condiciones necesarias para aplicar las disposiciones de la Convención relativas al derecho del niño a la educación. Sin embargo, la aplicación práctica de las normas constitucionales y demás instrumentos regulativos sobre la educación se ve seriamente obstaculizada por los procesos negativos que han afectado a la economía, la atención sanitaria, la cultura y la educación.

4. En la República de Tayikistán las reformas sociales y económicas se están produciendo en una situación compleja de inestabilidad política. A causa de las presiones impuestas por los problemas económicos del período de transición y la introducción de reformas de mercado, han disminuido los medios de que efectivamente disponen los órganos estatales para proporcionar a los niños la oportunidad de recibir la educación necesaria. Sin embargo, pese a la apreciable reducción de los recursos presupuestarios y materiales esenciales, sigue funcionando la infraestructura educacional básica de la República.

## II. LA EDUCACIÓN BÁSICA Y LA ALFABETIZACIÓN

5. El régimen docente de la República de Tayikistán es un sistema integrado que garantiza la coherencia de los programas de enseñanza y de las normas educacionales del Estado a diversos niveles y según distintas orientaciones. Dicho sistema garantiza la enseñanza básica general obligatoria y el acceso universal a la enseñanza secundaria general y prevé la enseñanza a niveles superiores sobre la base de la competencia.

6. La política estatal de la República de Tayikistán se basa en la globalidad del sistema docente y en su continuidad en el marco de las instituciones estatales de enseñanza y capacitación. Dicho sistema abarca la enseñanza preescolar, la enseñanza secundaria general y especializada y la enseñanza superior, incluidos los estudios preuniversitarios y los programas para graduados universitarios.

7. En la República de Tayikistán existen instituciones docentes de nivel preescolar, primario y secundario inferior (grados 1 a 9), escuelas de enseñanza secundaria superior, internados especiales para niños con capacidades limitadas, para huérfanos y para niños que se han quedado sin el amparo de sus padres e

instituciones de niveles superiores de enseñanza. El 1° de enero de 1997 funcionaban 774 instituciones de enseñanza preescolar a las que asistían 109.143 niños de edades comprendidas entre los 3 y los 7 años.

8. Al principio del año lectivo 1996/97 existían 3.426 escuelas de enseñanza general de distintos tipos donde estudiaban 1.325.900 niños. Ese total comprendía 638.100 alumnos de enseñanza primaria (grados 1 a 4), 581.100 alumnos de enseñanza secundaria inferior (grados 5 a 9) y 106.200 alumnos de enseñanza secundaria superior (grados 10 y 11).

9. Debido a las características demográficas del país, continúa aumentando el número de alumnos de enseñanza general, aunque el número de alumnos enseñanza secundaria superior (grados 10 y 11) ha disminuido con respecto al año lectivo 1995/96 en unos 6200 alumnos.

10. A causa de la guerra civil, la difícil situación económica, la migración de la población y los problemas relacionados con los refugiados y las muchachas adolescentes, el sistema docente enfrenta un nuevo problema: el de garantizar la inclusión de todos los niños en edad escolar. Pese al aumento general del grupo de edad escolar, ha disminuido el número de alumnos en todos los grados en comparación con años anteriores. Es así que, por ejemplo, en el año lectivo 1995/96 había 178.942 alumnos de segundo grado, en tanto que en el año lectivo 1996/97 la cifra correspondiente ascendía a 170.014, o sea, a 8.928 alumnos menos. Análogamente, en el año lectivo 1995/96 había 129.487 alumnos de tercer grado, cifra que disminuyó en 4.744 alumnos, a 127.734, en el año lectivo 1996/97; esa misma tendencia se repite en todas las clases, desde el segundo hasta el noveno grado.

11. En ese contexto, es imprescindible que se realice un estudio para determinar en las diversas regiones de la República el número de niños en edad escolar que asisten a la escuela. La organización y ejecución de esta tarea requerirá enormes desembolsos financieros, por lo que únicamente se podrá realizar con el apoyo de las organizaciones internacionales.

12. Se ha seguido ampliando la red de nuevos tipos de instituciones docentes: institutos de enseñanza media, institutos preuniversitarios, centros universitarios, internados para niños superdotados y escuelas privadas. La región de Leninabad cuenta con el centro de enseñanza preuniversitaria y superior de Isfara, con una matrícula de 433 alumnos; un instituto de enseñanza media e internado en el distrito de Nausky, con una matrícula de 300 alumnos; un instituto preuniversitario e internado en Penjikent, con una matrícula de 396 alumnos; y un instituto preuniversitario e internado en Ura-Tyube, con una matrícula de 200 alumnos. En 1995 se inauguró en Dushanbe un instituto de enseñanza media e internado para niños superdotados en el que estudian 400 niños. También se han abierto nuevos tipos de establecimientos docentes en los distritos de Lenin y Gissar de la región de Khatlon y en la región autónoma de Gorny Badakhshan.

13. En virtud de un acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación de la República de Tayikistán y la empresa privada turca "Ozal Shalola", se han establecido y puesto en funcionamiento institutos de enseñanza media tayiko-turcos en las ciudades de Dushanbe, Tursunzade, Kulyab y Kurgan-Tyube a los que asiste un total de 842 alumnos.

14. En las escuelas nacionales y mixtas de la República de Tayikistán la enseñanza se sigue impartiendo en la lengua materna. La lengua kirguís se utiliza en la mayoría de las instituciones de enseñanza general de los distritos de Jirgatal y Murgab y hay un total de 51 escuelas donde se enseña en kirguís. Con respecto al año lectivo 1995/96, aumentó a 501 el número de escuelas que utilizan como lengua de enseñanza el uzbeko. Esas escuelas siguen el currículo básico de la República de Uzbekistán, conforme al plan elaborado por el Ministerio de Educación de la República de Tayikistán. En Dushanbe, Kholand y algunas otras ciudades existen centros de enseñanza general que imparten la enseñanza en ruso y siguen los planes de estudio de la Federación de Rusia; en el centro de enseñanza secundaria No. 14 de Dushanbe funciona desde el año lectivo 1996/97 una escuela para los hijos de los integrantes de las fuerzas fronterizas de la Federación de Rusia en Tayikistán. En los distritos de Jilikul y Kabodiyen de la región de Khatlon hay 12 escuelas que utilizan el turcomano en la enseñanza.

15. Por lo tanto, se están tomando medidas en la esfera de la educación con el propósito expreso de aplicar las principales disposiciones contenidas en los artículos 28 a 30 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

16. Las instituciones de enseñanza extracurricular funcionan como subdivisión estructural estrechamente asociada a la enseñanza general y como un vínculo con la preparación fuera del ámbito de la escuela; su tarea es propiciar el desarrollo polifacético de los niños atendiendo a sus intereses, inclinaciones y talentos. Tras la reestructuración de la enseñanza en 1996, la República estableció más de veinte centros de enseñanza libre a los que asisten 10.000 niños.

17. Al proclamarse la independencia, la República aprobó un nuevo plan básico para la enseñanza secundaria general, en que se preveían distintos tipos de instrucción y la introducción gradual de nuevos programas y asignaturas; por otra parte, la Ley de educación de la República de Tayikistán ha sentado las bases estructurales, operacionales y administrativas del sistema docente. De esa forma, se imparten distintos tipos de enseñanza en que se utilizan diferentes currículos, programas y libros de texto. Los niños y sus padres han adquirido el derecho a elegir la institución docente que reúna las condiciones deseadas.

18. Se han introducido normas estatales de educación, la enseñanza ha adoptado una nueva forma, se están mejorando los métodos tradicionales de enseñanza, y se están elaborando nuevas técnicas y se ha concluido la preparación de un programa de reforma y estabilización de la enseñanza secundaria general en que se prevé la formulación de nuevas bases jurídicas para este sector y una reforma más amplia del contenido de la educación.

19. Los principios básicos de la política estatal de la República de Tayikistán en la esfera de la educación son conformes a las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño. Incluyen el acceso a la educación, la protección del individuo contra todo tipo de discriminación en la enseñanza, la exclusión de las consideraciones ideológicas en las instituciones estatales de enseñanza, la prioridad de los valores humanos, la vida humana y la salud, el libre desarrollo del individuo, la educación básica general obligatoria, el acceso universal a la enseñanza secundaria general y profesional básica y el

ingreso gratuito en las instituciones educacionales del Estado en todos los niveles de la enseñanza secundaria general y profesional básica, de conformidad con las normas educacionales pertinentes y con los estándares mundiales. Sin embargo, la situación del país, la inestabilidad de su sociedad y la crisis socioeconómica que atraviesa han obstaculizado el desarrollo y la reforma del sector.

20. Un estudio reciente indica que del total de escuelas de enseñanza general que funcionan, son apenas poco más de 900 las que han sido construidas de acuerdo con las normas vigentes. En los últimos cinco o seis años ha habido un déficit de unas 44.000 plazas para escolares y la fabricación de instalaciones se ha detenido o retrasado. Mientras tanto, las escuelas de enseñanza general tienen un número excesivo de alumnos, por lo que ha sido necesario establecer dos turnos de instrucción, o incluso tres en algunas regiones. Es así que del total de alumnos que estudiaban en las escuelas diurnas de enseñanza general durante el año lectivo 1996/97, aproximadamente 446.800 (33,7%) asistían al segundo turno y 17.400 (1,3%) al tercero.

21. En 1996, el presupuesto estatal apenas sufragaba el 70% de las necesidades financieras del sector. Además, la proporción que los gastos de educación representan en el ingreso nacional ha disminuido al 16,6%, lo que no alcanza para cumplir plenamente con el compromiso que supone el derecho a la educación. Los alumnos externos e internos de las instituciones de enseñanza no reciben la nutrición, la atención médica, las prestaciones sociales o la asistencia material que prevé la ley. Tampoco existe una red no estatal de instituciones docentes que ayude a atender a las necesidades educacionales de la población. Por otra parte, aún no se han modificado del todo las formas y métodos anticuados de enseñanza; además, los recursos materiales y técnicos de las instituciones docentes no satisfacen los requisitos generalmente aceptados del proceso educacional, como se advierte en el incumplimiento de las normas de saneamiento e higiene, la falta de libros de texto, manuales y material didáctico y la insuficiencia de medios en materia de infraestructura social.

22. Hasta 1991, la República de Tayikistán obtenía el material necesario para la enseñanza de 100 fabricantes ubicados fuera del país. El presupuesto estatal incluía créditos adecuados para la adquisición de mobiliario, artículos para la enseñanza y demás suministros utilizados por las instituciones docentes, lo que permitía sustituir anualmente los artículos dañados. Dependiendo del número de alumnos, cada escuela contaba con entre una y diez grabadoras de cinta, reproductoras de sonido, proyectores de diapositivas, de gráficos y de películas y episcopios. El 70% de las escuelas habían sido equipadas con computadoras. En los últimos seis años las organizaciones de abastecimiento de la República han carecido de mobiliario, maquinarias, computadoras, grabadoras de cinta, reproductoras de sonido, aparatos de televisión, reactivos, instrumental y equipo para los laboratorios de química y biología, etc. Es más, desde 1993 no se han asignado fondos para muchas partidas de gasto del presupuesto de educación, entre ellas, la compra de mobiliario, material para la enseñanza y otros suministros.

23. La guerra civil ocasionó graves perjuicios a la infraestructura física del sistema docente. Más de 74 escuelas de enseñanza general fueron destruidas y saqueadas en el distrito de Kurgan-Tyube de la región de Khatlon, así como en Garm, Komsomolobad, Tavildara y otros distritos. Cuatro de las 12 escuelas de la ciudad de Rogun resultaron dañadas y 23 escuelas fueron saqueadas en

el distrito de Bokhtar, al igual que 15 en el distrito de Vakhsh y 10 en el distrito de Kuibyshev (Khoja Maston). Todavía no ha quedado plenamente restaurada la base material y técnica de todos esos establecimientos. Las ventanas de las escuelas deben cubrirse con película de polietileno porque no tienen cristales, las puertas están rotas, faltan pupitres, sillas (tres o cuatro alumnos ocupan el lugar de dos), pizarras y estantería para las ayudas visuales, y se carece por completo de material de todo tipo y género para la enseñanza.

24. Debido a la grave crisis económica, casi ninguna de las instituciones de enseñanza general ha recibido mobiliario de reemplazo durante los últimos seis años. Los muebles están inservibles o deteriorados y las escuelas no pueden repararlos con sus propios recursos porque no disponen de planchas de madera, madera contrachapada, madera de partículas y accesorios ni de los medios para adquirirlos. Por eso se está derrumbando la base material y técnica del sector de la educación; se necesitan más de 5 millones de dólares de los EE.UU. anuales para ir sustituyendo una cantidad limitada del mobiliario que ha quedado inservible.

25. La base normativa y el apoyo que sustentan a la enseñanza general no son acordes a los principios de la humanización de las escuelas, la diferenciación de la instrucción y la democratización del aprendizaje y el proceso de formación. Todavía no se ha desarrollado un planteamiento científico sólido para seleccionar el contenido de la educación.

26. Se sigue agudizando la falta de medios para dotar a los alumnos y maestros de material educacional y metodológico y de libros de texto. La limitadísima capacidad de las instalaciones de impresión y la escasez de papel y otros materiales de impresión dificultan la distribución de libros de texto y materiales didácticos, por lo cual no se puede cumplir con el plan de producir oportunamente libros de texto y demás material bibliográfico educacional. Como resulta imposible la transferencia de pagos entre la República de Tayikistán y otras repúblicas de la Comunidad de Estados Independientes, no se despachan los pedidos de manuales y libros de texto y, en consecuencia, la República de Tayikistán es uno de los países de la Comunidad de Estados Independientes que distribuye menos libros de texto. Internamente, tampoco se atiende a los pedidos del Ministerio de Educación. Por ejemplo, no se ha entregado parte de un pedido de 15 títulos (195.000 ejemplares) de libros de texto de primaria en idioma tayiko. Hasta ahora únicamente se han distribuido dos de esos títulos, de 10.000 a 12.000 ejemplares, lo que representa el 6,1% de las necesidades totales del Ministerio de Educación. También cabe señalar que los libros de texto existentes se están quedando inservibles por el uso continuado y la falta de medios para restaurarlos, agravándose así el problema de la disponibilidad de libros de texto para los niños.

27. Dadas las dificultades señaladas para publicar libros de texto y manuales, es posible que muy pronto las escuelas de enseñanza general se queden sin libros de texto, lo que perjudicará al proceso de aprendizaje y formación; a la larga, esto tendrá consecuencias catastróficas para la educación en general en la República. Ante la urgencia de este problema, es indispensable que las organizaciones internacionales proporcionen al sector de la educación la asistencia financiera y material necesaria, ya que, a pesar de las medidas que

adopta el Gobierno de la República de Tayikistán, el Ministerio de Educación no puede por sus propios medios hacer frente a la situación.

28. La necesidad de dotar al sector de personal docente calificado se está convirtiendo en un problema insoluble. Faltan unos 13.300 maestros para las asignaturas básicas y centrales, cálculo que se basa en un rendimiento 1,5 veces o más superior al normal. Las principales causas por las que escasea el personal docente son su baja remuneración y su poca protección social. Al 1° de enero de 1997, un maestro de categoría II ganaba 2.090 rublos, un maestro de categoría I ganaba 2.310 rublos y los de categorías superiores ganaban 2.610 rublos; esto está obligando al personal docente altamente calificado a abandonar el sector de la educación para trabajar en otras esferas mejor remuneradas. Por consiguiente, ha descendido la calidad de la educación, ha disminuido el aporte programático, metodológico, científico y técnico al proceso educacional y se ha retrasado, respecto de los niveles característicos de los países desarrollados, el cumplimiento de los objetivos de la alfabetización, que es uno de los indicadores del desarrollo sociocultural.

29. Para mantener los niveles de la educación básica, es preciso:

- a) Garantizar la asignación anual de recursos financieros para atender a las necesidades de la educación;
- b) Adoptar un programa estatal para el desarrollo de la educación;
- c) Prever lo necesario para dotar al sector de apoyo económico, material y técnico;
- d) Disponer de recursos financieros y de otro tipo que permitan publicar oportunamente libros de texto y manuales didácticos y suministrar equipo nuevo al proceso educacional.

### III. LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES

30. Todo el mundo acepta, y así lo reconoce la sociedad, que los niños que por razones fuera de su control se encuentran en circunstancias muy difíciles necesitan atención, protección y asistencia especiales. En la República de Tayikistán, a esta categoría de niños pertenecen los huérfanos, los menores que no tienen el amparo de sus padres, los hijos de familias antisociales, los niños con discapacidad y los niños que han violado las leyes y necesitan desarrollarse en determinadas condiciones. Por desgracia, la lista de niños que requieren atención especial ha aumentado en la República. A esa categoría deben sumarse también los niños refugiados, los niños de familias sin trabajo, las víctimas menores de los conflictos armados, los niños mendigos y los niños que no reciben ningún tipo de supervisión, y todavía faltan de esa enumeración algunos grupos.

#### A. Huérfanos y niños que no tienen el amparo de sus padres

31. El problema de la orfandad en la sociedad tayika se ha agudizado y generalizado considerablemente en los últimos años. Como consecuencia de la guerra civil, el porcentaje de niños pertenecientes a esta categoría ha aumentado mucho. De acuerdo con una encuesta realizada por el Fondo de las

Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 1995 había 60.000 niños huérfanos o desamparados. Aunque esas cifras están sujetas a una clasificación, afinación y comprobación ulterior de los datos, los resultados del estudio reflejan la verdadera situación de las anteriormente mencionadas categorías de niños que requieren atención especial.

32. El Ministerio de Educación y sus agencias locales están adoptando medidas para proporcionar alojamiento, instrucción y crianza a estos niños en internados y hogares infantiles. La República dispone de 18 internados y hogares infantiles para esta categoría de niños en los que estudian más de 50.000 alumnos. Con el aumento del número de huérfanos a raíz de la guerra civil, en distintos distritos de la región de Khatlon se han abierto instituciones educacionales especiales. En particular, se han reorganizado los internados en los distritos de Bokhtar, Yavan, Shakhrituz y Kumsangir y en la región de Khatlon hay en total 12 internados y un hogar infantil donde reciben cuidados y asistencia 2.800 niños. Sin embargo, no es posible sufragar la enseñanza y el mantenimiento en internados de todos los niños necesitados.

33. Según las estadísticas, nada más en la región de Khatlon hay 30.740 huérfanos inscritos en 24 distritos. Para darles cabida se tendrían que poner en funcionamiento o establecer más de 150 internados con un cupo de 200 alumnos, lo que parece poco probable en el contexto de la crisis económica. Por lo tanto, una de las prioridades para hacer frente al problema de estos niños consiste en disponer su tutela o adopción, tarea que realizan las autoridades locales responsables de los servicios de tutela.

34. De acuerdo con los datos disponibles, en 1996 más de 4.000 niños habían sido adoptados y hasta unos 5.000 se encontraban bajo tutela. Además, aumenta continuamente el número de ciudadanos interesados en adoptar niños, según consta en los registros de las autoridades responsables de los servicios de tutela, lo cual se debe en gran medida a las tradiciones familiares de la población de la República. Nada más en el período comprendido entre abril de 1995 y 1996, el número de solicitudes de adopción presentadas a la Dirección de Educación Pública de Dushanbe aumentó en 71.

35. Los internados y hogares infantiles de huérfanos están tropezando por su parte con graves dificultades. Esas instituciones casi no reciben fondos del presupuesto oficial, con la excepción del pago ocasional de sueldos y, en algunos casos, el pago parcial de los alimentos. Gracias a las contribuciones humanitarias y a los fondos de caridad, se sufragan los gastos de manutención en los internados, lo cual sólo resuelve en parte el problema. Los problemas básicos y vitales se quedan sin resolver.

36. Durante más de seis años los internados no han sido aprovisionados de mobiliario escolar y doméstico, equipo comercial y técnico, útiles de cocina, productos de limpieza, artículos de tocador, ropa, calzado, sábanas y toallas, ni tampoco han recibido material de enseñanza de ningún tipo o género. En casi ninguno funcionan los baños y las lavanderías; tampoco disponen de combustible o lubricante para la calefacción o el funcionamiento de vehículos de motor, en los casos en que éstos existen. Los niños internos no reciben de hecho ninguna atención sanitaria porque faltan las medicinas y el personal médico necesario. La nutrición infantil es deficiente y se limita a platos de arroz y vegetales, en tanto que están totalmente ausentes de la dieta productos fundamentales para

la salud y el desarrollo normal infantil, como son la carne, la leche, los huevos, la grasa vegetal y los jugos de frutas. Con mucha frecuencia los niños no comen productos de harina y cereales. En casi todos los internados hay problemas de suministro de agua, energía y calor ya que muchos de esos sistemas se han descompuesto.

37. Cuando es posible, se están adoptando medidas a nivel estatal con el fin de mejorar la situación de los huérfanos y los internados, pero quedan muchas cuestiones por resolver. Los principales factores que conspiran contra los esfuerzos por resolver los problemas de los huérfanos y los niños que no tienen el amparo de sus padres son los siguientes:

a) Se han recortado los programas sociales que velan por la viabilidad de los internados y hogares infantiles. Esas instituciones atraviesan serias dificultades financieras y muchas están a punto de cerrar. No disponen de un abastecimiento centralizado de alimentos, ropa, calzado, mobiliario, enseres y ayudas y equipo para la enseñanza, ni tampoco de otros recursos necesarios para el bienestar infantil;

b) En un régimen de economía de mercado ha resultado imposible proporcionar vivienda a los huérfanos o encontrarles trabajo a los que no han completado la educación secundaria, lo cual puede conducirlos a un medio socialmente desfavorable, con todas las consecuencias que esto supone;

c) La fragmentación departamental impide que el sistema vigente de instituciones de internado pueda resolver los problemas de los huérfanos. Es necesario disponer de fondos para reorganizar todo el sistema de organismos interesados y transformar y remodelar los internados y hogares infantiles con objeto de que se conviertan en centros especializados para la rehabilitación social, médica y pedagógica de los huérfanos y los niños desamparados.

38. A fin de crear las condiciones necesarias para la plena adaptación social de los menores que salen de los internados y los hogares infantiles es preciso que se amplíe el papel de las cortes y los servicios de procuraduría para garantizar el cumplimiento de las leyes sobre la protección de la propiedad y los derechos a la vivienda de los huérfanos; para introducir las modificaciones pertinentes en la legislación sobre la vivienda; y para establecer medidas que garanticen el empleo de los egresados de hogares infantiles e internados, así como otras medidas de carácter social.

#### B. Niños con discapacidad

39. En la República de Tayikistán hay 8.963 menores de 16 años que sufren de algún tipo de discapacidad, cifra que ha registrado un incremento de 4.963 menores desde 1985. Las principales causas de la discapacidad en la infancia son los padecimientos psicológicos y neurológicos, los trastornos visuales o auditivos y las enfermedades del aparato locomotor.

40. Los niños que presentan retraso físico o mental (niños con capacidades limitadas) se educan y crían en internados especiales e instituciones preescolares especializadas. La enseñanza especial para niños con discapacidad en la República incluye a menos del 0,2% del total de alumnos de los grados 1 a 9, proporción que es apreciablemente inferior a la de países desarrollados. En estas circunstancias, los niños que padecen de trastornos

graves del habla o de escoliosis no reciben ningún tipo de instrucción, ya que no existen instituciones especializadas para ellos. Además, en los últimos cinco años en la región de Khatlon, en distintos distritos de la República y en la ciudad de Dushanbe se han suprimido las clases especiales para niños con trastornos en su desarrollo mental. En los internados de niños se ha reducido considerablemente el número de ingresados con trastornos auditivos o visuales o problemas del aparato locomotor y lo mismo ha sucedido en los internados para menores retrasados mentales.

41. La red de instituciones, grupos y clases especiales para niños con discapacidad se ha contraído no sólo porque ha disminuido el número de ingresos, sino también porque faltan los medios educacionales y materiales necesarios para la enseñanza especializada y la rehabilitación social de esos niños. Hasta 1992 los pedagogos especializados en la enseñanza de niños con discapacidad representaban el 6,6% del total de maestros y educadores de los internados especiales, proporción que ahora es inferior al 1%. Ante este problema, la Universidad de Pedagogía del Estado (Dushanbe) estableció en 1994 en la facultad de pedagogía un departamento para la enseñanza de personas con discapacidad adscrito a la cátedra de educación preescolar, si bien resultan poco claras las perspectivas de formación de estos especialistas, dado que no se ha definido aún la demanda real de ellos.

42. Tampoco se han resuelto los problemas de reunir, calcular y compilar estadísticas objetivas sobre los niños que sufren trastornos de desarrollo por grupo de edades y grado de gravedad del trastorno; en consecuencia, no se puede elaborar un programa estratégico para integrar plenamente a esos niños en un sistema de enseñanza especial. Es preciso establecer y organizar la labor de los servicios de consulta psicológica, médica y pedagógica sobre una nueva base cualitativa en las principales ciudades de la República a fin de reemplazar a las comisiones médicas y pedagógicas que han estado funcionando con carácter voluntario. Sin embargo, la falta de recursos financieros, de especialistas, del material requerido y de las instalaciones técnicas apropiadas excluye toda solución.

43. Para hacer frente a la cuestión de los niños con discapacidad en la República de Tayikistán, y en particular para prever lo necesario para su educación, crianza y rehabilitación social y laboral, será necesario adoptar un programa estatal ad hoc de protección social en favor de los que sufren algún tipo de discapacidad en la infancia.

#### C. Delincuencia de menores

44. En los últimos cinco años ha aumentado la delincuencia de menores como consecuencia de la difícil situación socioeconómica en que se encuentra el país. La aplicación de una serie de medidas de carácter práctico y organizacional destinadas a prevenir la delincuencia de menores ha reducido en cierta medida su proporción en la República en su conjunto. En 1995 se registraron 790 delitos cometidos por menores, en comparación con 976 en 1994, lo que representa una reducción del 10,1%. No obstante, del total de casos registrados, una elevada proporción corresponde a menores, a saber, el 8,6%.

45. Es motivo de especial preocupación el incremento de la delincuencia en los adolescentes más jóvenes en edad escolar. En 1996 este grupo fue responsable de

236 delitos, de un total de 547 delitos de menores registrados. Esos delitos consisten principalmente en hurto de propiedad estatal o privada y robos.

46. La situación de los menores en la región de Khatlon, en Dushanbe y en distintos distritos de la República es inestable. La labor preventiva que se lleva a cabo en los establecimientos de enseñanza con el fin de reducir la delincuencia no está produciendo los resultados deseados.

47. Al mismo tiempo, las comisiones encargadas de los asuntos de los menores están tolerando una situación en que injustificadamente no se está considerando la reclusión en instituciones especiales de educación y formación de muchos adolescentes que requieren ese tratamiento. En el año lectivo 1995/96 el Ministerio de Educación envió a apenas 19 delincuentes a la escuela especial de la República para niños necesitados de un medio especial de formación. A la ineficacia de las comisiones encargadas de los asuntos de los menores se debe principalmente la disminución de los ingresos en la mencionada escuela especial de la República, donde actualmente se están rehabilitando 40 menores delincuentes.

48. El análisis del aumento de la delincuencia de menores indica que las principales causas son: el debilitamiento de la función de la familia, la pérdida de valores sociales tales como el interés en la educación y el trabajo, las prácticas empresariales negativas y la incertidumbre acerca del futuro. En consecuencia, el problema de la delincuencia de menores está adquiriendo un mayor significado social y es necesario elaborar un programa especial de medidas jurídicas, socioeconómicas, educacionales y formativas para evitar ese tipo de delincuencia.

#### D. La familia y la crianza del niño

49. La capacidad de la familia para ejercer su función de formación depende en gran medida de sus posibilidades materiales. La situación económica de la familia en la República constituye un grave problema social.

50. La inflación, el aumento de los precios, la transición a una economía de mercado, el desempleo y otros fenómenos perjudiciales están desestabilizando el funcionamiento de la familia como estructura social encargada de la crianza de los niños. El análisis de la capacidad de la familia para cuidar de los niños indica que el deseo de tener hijos y de proporcionarles lo necesario para que crezcan y se eduquen debidamente sigue siendo una aspiración importante para la población de Tayikistán. Sin embargo, en las actuales circunstancias, el Estado tiene que suministrar una asistencia considerable a la familia para que ésta desempeñe sus funciones sociales.

51. Los jardines infantiles, las guarderías y otras instituciones preescolares que atienden a los niños las 24 horas del día ayudan a las familias a criar a los pequeños en edad preescolar, de acuerdo con los intereses y necesidades de tales familias. En la actualidad existen 774 instituciones preescolares a las que asisten 109.380 niños; esto representa menos del 10% del número total de niños en edad preescolar, o sea, de 1 a 7 años de edad.

52. Con el fin de ampliar los medios sociales existentes para la crianza de los niños, de ayudar a las familias a educar a sus hijos y de establecer las condiciones necesarias para el desarrollo de los menores en el marco del sistema

docente, existe una red de internados que atienden a los hijos de familias de altos y bajos ingresos, a los hijos de madres solteras y a los menores necesitados de un medio que favorezca su desarrollo social, de acuerdo con las condiciones de vida, el ambiente del hogar y el empleo y la salud de los padres o de las personas que actúan como tales.

53. Los organismos de educación están adoptando medidas para establecer una normativa familiar. Los planes de estudios para el octavo grado de las escuelas de enseñanza general reservan 34 horas del año lectivo al estudio de la vida familiar como asignatura separada. Se ha preparado un libro de texto titulado "Odoboi oiladori" ("Ética de la vida familiar"), referente a las tradiciones nacionales y culturales de la población de la República, del que se ha impreso una tirada de 150.000 ejemplares. Para complementar este libro de texto, la editora Maorif ha hecho una tirada de 4.000 ejemplares de un libro titulado "Nikokh, oila, akhlok va konun" ("El matrimonio, la familia y la ley"). Se han elaborado además otros materiales didácticos para los maestros de las escuelas de enseñanza general.

54. Ahora bien, para aplicar plenamente la política estatal y auxiliar a la familia, será necesario:

a) Apoyar los esfuerzos que hacen las familias por establecer las condiciones necesarias para criar a los niños;

b) Mejorar el procedimiento de pago de las prestaciones por los hijos teniendo en cuenta los intereses de las familias en situación social más desventajosa;

c) Preservar y apoyar el sistema estatal de enseñanza desde el nivel preescolar hasta los niveles más avanzados, así como la enseñanza especial y las actividades recreativas del verano para los niños;

d) Establecer centros regionales de asistencia socio-psicológica y socio-pedagógica que ayuden a las familias a criar a los niños.

55. Las tareas anteriormente descritas requieren una cantidad considerable de recursos financieros y materiales, por lo que resultará difícil realizarlas en el actual período de crisis económica.

#### IV. PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS NIÑOS

56. La Convención sobre los Derechos del Niño, que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, prevé expresamente el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y de servicios sanitarios.

57. Alrededor del 50% de la población (49,1%) de Tayikistán corresponde a niños y adolescentes (de 0 a 17 años) y constituye el sector más vulnerable de la sociedad, especialmente en un período de transición hacia una economía de mercado.

58. Durante el período de transformaciones geopolíticas y económicas que se inició en 1991, se han producido apreciables cambios negativos en la vida del país y la sociedad. Los problemas de la economía se han agravado considerablemente, lo que ha afectado seriamente al sistema de atención sanitaria y a los servicios sociales en su conjunto. Se ha reducido la capacidad para hacer frente a los problemas ambientales, entre los que se cuenta la calidad del aire en las ciudades grandes y las zonas industriales, la eliminación de desperdicios y el abastecimiento de agua apta para el consumo. Por otra parte, se han agudizado los problemas asociados al consumo de productos alimenticios de buena calidad y salubres. Con el descenso del nivel de vida han cambiado los sistemas y los estilos de vida (aumento de la migración), así como el carácter del empleo, lo que ha contribuido a que la nutrición sea deficiente y a que la calidad de vida de las familias haya empeorado.

59. De esa forma, en los últimos años las dificultades económicas y la multiplicación de los factores de riesgo para la salud (nutrición deficiente, aumento en las ciudades del hábito de fumar entre los adolescentes, situaciones de estrés, empeoramiento de la situación material y de las condiciones en el hogar y migración) y para el medio ambiente (calidad del aire en las principales ciudades industriales, contaminación del agua, etc.) se han combinado con los factores genéticos de riesgo y, en consecuencia, el nivel de salud de los niños del país es ahora inferior.

60. La drástica disminución de los recursos destinados a la atención sanitaria no permite además aprovechar plenamente el potencial científico y técnico de la República para adoptar mejores medidas de protección de la salud. En la actualidad, los problemas de salud de la madre y el niño más comunes son las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas, la fiebre tifoidea, el paludismo, la tuberculosis, los trastornos de la nutrición (deficiencia de yodo, dieta deficiente y anemia), la mortalidad de lactantes (0 a 1 año), la mortalidad infantil (0 a 4 años), la mortalidad materna y la mortalidad perinatal, la salud reproductiva y la discapacidad en la infancia.

61. Las principales enfermedades de los niños y adolescentes (0 a 17 años) son las infecciones respiratorias agudas (48,7%), las enfermedades diarreicas, la fiebre tifoidea y la hepatitis viral, las enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo (6,7%), de los órganos digestivos (6,4%), del sistema nervioso y de los órganos sensoriales (6,3%), hemopatía y enfermedades de los órganos hemopoyéticos (2,5%, correspondiendo el 90% a la anemia) y de los órganos del aparato urogenital (1,9%).

62. A raíz de los cambios desfavorables ocurridos en la situación social, ha aumentado el número de niños que pesan menos de lo normal. En varios distritos el 40% de los niños muestran retraso en su desarrollo físico debido a que están mal alimentados y a que padecen enfermedades frecuentes y el 10% sufre los efectos de la desnutrición. La gravedad del problema de la nutrición es más evidente en las mujeres jóvenes en edad de procrear, las embarazadas, las madres lactantes y los menores de 5 años (estudios realizados por una organización alemana en Tayikistán según métodos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), septiembre de 1996).

63. Otro fenómeno desfavorable relacionado con la nutrición es la alta frecuencia de la anemia en las embarazadas (46,2%). En algunas de las ciudades

estudiadas, a las mujeres de peso inferior al normal correspondía más del 23% de los nacimientos.

64. Se ha acentuado en los últimos años la necesidad de suministrar a la población sal yodada, que actúa rápidamente sobre la salud, especialmente en el caso de los niños. En estudios realizados en algunas ciudades por expertos locales y especialistas consultores del UNICEF (1994) se determinaron deficiencias de yodo en una proporción que variaba entre el 42% y el 65% de los niños examinados y se calificó la situación a ese respecto de crítica.

65. Las tasas de mortalidad de lactantes (1996 - 30,4; 1993 - 47,7; 1992 - 45,9; 1990 - 40,7; 1980 - 53,4 por 1.000 nacidos vivos), de mortalidad infantil (1996 - 8,4; 1993 - 16,1 por 1.000 nacidos vivos de 0 a 4 años) y de mortalidad materna (1996 - 79,6; 1995 - 96,6; 1990 - 41,8 por 100.000 nacidos vivos) siguen acusando valores elevados. Las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas y los trastornos perinatales continúan siendo las causas principales de la mortalidad de lactantes, pese a que se ha registrado una leve disminución.

66. Más del 30% de las defunciones maternas se producen en madres que han tenido cinco o más partos, y el 58% corresponde a mujeres de más de 30 años de edad. En las ciudades estudiadas, el espaciamiento de los nacimientos era inferior a dos años en hasta el 34% de los casos.

67. Las tasas de discapacidad en la infancia han aumentado (1990 - 26,6; 1994 - 46,6 por cada 10.000 niños).

68. Es así que en el contexto de los cambios geopolíticos y económicos y de la transición a la economía de mercado, se han agudizado considerablemente los problemas existentes y también han aparecido problemas nuevos y muy graves de salud infantil (deficiencia de yodo, paludismo, brotes epidémicos de difteria en 1995 y de fiebre tifoidea en diversas regiones, situaciones de estrés y problemas de rehabilitación).

69. Al mismo tiempo, se han introducido cambios políticos favorables para la protección del derecho del niño a la atención sanitaria, y la política de sanidad infantil, así como la estrategia correspondiente, han sido revisadas para darles un nuevo planteamiento.

70. La República, actuando por primera vez en su historia como Estado independiente, ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (23 de julio de 1993) y confirmó su obligación jurídica de alcanzar las normas universales de bienestar infantil.

71. El Jefe de Estado firmó la Declaración aprobada en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en que se fijaban objetivos relativos a la protección de la salud de los niños para mediados del decenio.

72. La Constitución de la República de Tayikistán fue aprobada en 1994; en ella se proclama que "las madres y sus hijos recibirán protección especial y apoyo del Estado" (artículo 34) y se garantiza el derecho a la atención sanitaria (artículo 38).

73. La Ley de salud pública de la República de Tayikistán, aprobada en 1997, atribuye especial atención a los derechos de las madres y los niños a la atención sanitaria (artículos 33 y 34, 41 y 61 a 64) y atiende a las disposiciones de la Convención.

74. En 1993 se inició el proceso de reforma del sector de la salud, que se está reforzando sobre una base programática a fin de orientar sus objetivos y medidas hacia la aplicación de la política de la OMS de salud para todos. Dicha reforma se refiere directamente a los intereses del niño en materia de política sanitaria. En 1996 el Gobierno aprobó un programa nacional (Estrategia de salud pública de la República de Tayikistán para el año 2005) que refleja la política y estrategia promovida por la OMS de salud para todos y las adapta a las circunstancias del país, lo cual exige una movilización de la capacidad de carácter intersectorial.

75. Como parte de la reforma de la atención sanitaria, se están introduciendo cambios sustanciales, especialmente en la infraestructura física del sistema, y se aplicará una política de desarrollo prioritario de los servicios de atención primaria de salud sobre la base de la integración de los servicios sanitarios y otros sectores. Se trata muy especialmente de avanzar en la consecución de los objetivos de atención sanitaria definidos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia mediante la aplicación de medidas de bajo costo y elevada eficacia. Aplicando ese principio a los problemas de salud infantil que revisten máxima prioridad, Tayikistán ha adoptado y está ejecutando programas nacionales y sanitarios de inmunización y de lucha contra la tuberculosis, las enfermedades diarreicas, la deficiencia de yodo y las infecciones respiratorias agudas, así como de promoción de la lactancia y la salud reproductiva, programas en los que la política y la estrategia están guiadas por las recomendaciones de la OMS y el UNICEF. A través de tales programas se han logrado progresos definitivos en la consecución de los objetivos de mediados de decenio.

76. Cabe señalar que los países donantes, el UNICEF, la OMS, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales han aportado una importante asistencia económica y técnica que ha permitido avanzar de manera concreta en la ejecución de los programas más urgentes de salud infantil. Gracias a ese apoyo, el país también logró evitar en 1995 una epidemia de difteria y llevó a cabo con éxito la "Operación MECACAR" en 1995-1997, por la que se aplicaron medidas complementarias de inmunización, enmarcadas en la campaña de erradicación mundial de la poliomielitis para el año 2000. En los últimos años se ha intensificado la cooperación con el UNICEF en la esfera de la salud de la madre y el niño y se han reorientado los esfuerzos hacia programas a mediano y a largo plazo de ampliación de la capacidad de los medios de atención sanitaria del país.

77. Las medidas adoptadas en Tayikistán para hacer realidad un aspecto importante de la Convención, el derecho del niño a la supervivencia, a través de un mejor acceso a los servicios médicos, se han dirigido hacia el cumplimiento de las normas universales para la protección de la salud del niño. No obstante, el país siga atravesando una difícil situación económica y continúa siendo muy necesario el apoyo exterior para introducir mayores mejoras en el sistema de atención de la salud y en las actividades de protección sanitaria a fin de reforzar los progresos logrados en materia de higiene materno-infantil.

V. LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS  
Y REGULATIVOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y LEGAL

78. Se ha procurado en particular elaborar leyes que protejan los derechos de las madres y sus hijos y de conformar las leyes vigentes a la Constitución y a los instrumentos jurídicos internacionales reconocidos por República Tayikistán.

79. La Ley de pensiones de la República de Tayikistán contiene diversas disposiciones estatutarias relativas a las pensiones para niños y las personas que los cuidan (artículos 3 h) y 15 d)); los artículos 26 y 29 de dicha Ley definen los derechos de los niños que estudian a una pensión en caso de discapacidad; y los artículos 36 y 36.1 garantizan el derecho del niño a una pensión en caso de fallecimiento de la persona que lo mantiene. Esa Ley se ocupa especialmente de los huérfanos. Su artículo 44 expresa que las pensiones otorgadas a los huérfanos habrán de calcularse sobre la base del total de los ingresos que devengaban ambos progenitores. Si no se dispone de los antecedentes laborales de los padres, la pensión que recibe un huérfano de padre y madre equivale al 100% de la pensión mínima de vejez (artículo 110 b)).

80. La decisión No. 368 del Gabinete de Ministros, de 2 de octubre de 1992, relativa a las "Medidas para fortalecer la protección social de las personas con discapacidad en una economía de mercado" garantiza los derechos del niño con discapacidad hasta los 16 años de edad a:

- a) Adquirir medicinas recetadas por un médico al 50% de su precio;
- b) Recibir trato prioritario al solicitar empleo tras haberse graduado de una institución de formación profesional;
- c) Recibir trato prioritario para ingresar en instituciones preescolares e internados;
- d) Obtener una vivienda cerca del lugar donde estudia;
- e) Obtener rebajas estacionales en los pasajes para todo tipo de medios de transporte (de 1º de octubre a 1º de mayo), incluido el acompañante del niño con discapacidad.

81. De conformidad con el Decreto Presidencial No. 417 de 15 de febrero de 1996, relativo al "Incremento del salario mínimo y la remuneración mínima de los empleados de instituciones y organizaciones sufragadas con fondos presupuestarios, así como de las pensiones, prestaciones, subvenciones y otros beneficios de protección social destinados a los sectores de bajos ingresos de la población de la República de Tayikistán", y la Decisión No. 53 del Gobierno, de 18 de febrero de 1996, relativa a la adopción de medidas para la aplicación del mencionado Decreto, se paga una subvención mensual de 500 rublos por los hijos de hasta 16 años de familias cuyos ingresos mensuales medios no excedan del doble del salario mínimo.

82. Las leyes vigentes no permiten contratar mano de obra infantil. En casos excepcionales, con la anuencia de los padres y de la comisión del consejo local encargada de los asuntos de los menores, los jóvenes que hayan cumplido los 14 años están autorizados a trabajar, pero sólo como aprendices en trabajos

sencillos. Se prohíbe el empleo de menores de 18 años para trabajos perjudiciales o arduos. La salud de los adolescentes se protege limitando a 24 horas la semana laboral para los menores de 16 años y a 36 horas para los jóvenes de 16 a 18 años, y se les paga una remuneración equivalente a un día completo de trabajo. El período de vacaciones pagadas es de un mes civil.

83. Los adolescentes que continúan sus estudios mientras trabajan reciben prestaciones y beneficios adicionales. A los más adelantados se les otorga un día adicional de vacaciones pagadas a la semana para que asistan a clases, y también un período que varía entre 8 y 20 días para que tomen sus exámenes de ingreso o finales.

84. El Gobierno de la República de Tayikistán está considerando en estos momentos un proyecto de ley sobre subsidios para las familias y los niños que ha sido elaborado por el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio de Trabajo y Empleo.

85. En 1996 se preparó un proyecto de código de familia que regula las relaciones dentro de la familia sobre cuestiones de propiedad y otras cuestiones. Dicho proyecto de código se basa en las disposiciones constitucionales relativas a la protección que proporciona el Estado a las familias, las madres, los padres y los hijos. Sus principales objetivos son mejorar las bases jurídicas para fortalecer la familia y garantizar una protección legal eficaz a sus miembros en las nuevas condiciones socioeconómicas. Dicho código enuncia el principio fundamental en que se basan las relaciones familiares, la igualdad de los cónyuges dentro de la familia, así como los derechos del padre y la madre, independientemente de que vivan o no con el niño. Se han introducido disposiciones que aumentan la responsabilidad de los padres respecto de la crianza y el desarrollo de los hijos.

86. En la elaboración de este proyecto de código, se tuvo en cuenta la práctica en materia judicial y de procuraduría, así como la práctica de las autoridades de tutela y las oficinas del registro civil.

87. Actualmente se está estudiando un proyecto de ley sobre los derechos del niño.

-----